

RESOLUCIÓN No. UEA-PAC-A-001-2022

DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Estatal Amazónica es una universidad pública, que fue creada por el Congreso Nacional mediante ley N. 2002-85, promulgada en el registro oficial N.º 686 del 18 de octubre de 2002, y reformada en la ley 0, publicada en el registro oficial N.º 768 del 3 de junio de 2016. Es una universidad pública del Sistema de Educación Superior que se rige por la Constitución y Leyes de la República del Ecuador y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior;

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derecho y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 ibidem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, la mayoría de las adquisiciones debidamente estructuradas servirán para fines académicos, razón de ser de la Universidad Estatal Amazónica, y según el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador respecto de la finalidad del sistema de Educación Superior expresamente indica: *"El sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional"*

con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *“Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y participación nacional”;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 21 establece que: *“El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse”;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22, en relación al Plan Anual de Contratación (PAC), dispone lo siguiente:

“Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25, en relación al Plan Anual de Contratación (PAC), manifiesta:

“Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley...”;

Que, mediante comunicación de correo electrónico 14 de enero de 2022, la Dirección de Planificación y Evaluación, a través del Coordinador de Planificación y Desarrollo Institucional de la UEA remite el Plan Operativo Anual (POA 2022) de los requerimientos de compras y adquisiciones desde las unidades operativas;

Que, mediante memorando Nro. UEA-UCP-2022-0003-M, de 14 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Julio Rivas Chica, Coordinador de Compras Públicas de la UEA, se remite al Dr. David Sancho Aguilera, PhD., Rector de la UEA, el Proyecto de Resolución que contiene la APROBACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022 de la Universidad Estatal Amazónica;

Que, se han cumplido con todos los preceptos técnicos, económicos y legales para la elaboración del "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022 de la Universidad Estatal Amazónica", ajustándose al presupuesto definido para el ejercicio económico 2022;

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022 de la Universidad Estatal Amazónica", el mismo que se incorpora a la presente Resolución como Anexo.

Art. 2.- DISPONER a la Unidad de Compras Públicas, proceda con la publicación en el Portal Institucional del SERCOP el "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022 de la Universidad Estatal Amazónica".

Art. 3.- DISPONER a la Unidad de Compras Públicas, notifique a la Dirección de Relaciones Públicas el contenido de la presente Resolución, a fin de que proceda con la publicación del "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022 de la Universidad Estatal Amazónica", en la página web Institucional.

La presente resolución entrará en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en la Universidad Estatal Amazónica, en la ciudad de Puyo, a los catorce(14) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Notifíquese y cúmplase. –

Dr. David Sancho Aguilera, PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Julio Rivas Chica	Coordinador de Compras Públicas	

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA

Institución: UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA
 Ruc: 1660012180001
 Periodo fiscal: 2022

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 601.530404.0 00000.003.00 00.0000	871410019	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el funcionamiento del tractor..	1,00000	UNIDAD	2.000,00000	2.000,00000	Si		
2	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 601.840104.0 00000.998.00 00.0000	439120011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición e instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado para Campus Puyo, L..	1,00000	UNIDAD	23.000,00000	23.000,00000	Si		
3	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 601.530209.0 00000.003.00 00.0000	853300311	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del campus Puyo, y cedes Lago Agrio, Pa..	1,00000	UNIDAD	116.079,00000	116.079,00000	Si		
4	2022.185.000 0.0000.84.00. 000.002.000.1 601.530204.0 00000.003.00 00.0000	891211011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de elaboración de carpetas porta títulos de cuero de la Universidad Est..	1,00000	UNIDAD	920,00000	920,00000	Si		
5	2022.185.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 601.530704.0 00000.001.00 00.0000	871300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de mantenimiento preventivo de impresoras de diferentes marcas de la Universidad Estatal ..	1,00000	UNIDAD	8.216,96000	8.216,96000	Si		
6	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	871300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de mantenimiento preventivo de impresoras de diferentes marcas de la Universidad Estatal ..	1,00000	UNIDAD	1.785,71000	1.785,71000	Si		

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA

	601.530813.0 00000.001.00 00.0000																	
7	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 601.530704.0 00000.003.00 00.0000	831410513	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratacion del servicio de mantenimiento técnico de los sistemas actimax y contamax de la Unive..	1,00000	UNIDAD	982,14000	982,14000	Si		
8	2022.185.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 601.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el campus Puyo, y cedes, Lago Agr..	1,00000	UNIDAD	180.206,49000	180.206,49000	Si		
9	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 601.530804.0 00000.001.00 00.0000	321970013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de etiquetas y cintas para equipo de etiquetado de bienes de la Universidad Estatal Am..	1,00000	UNIDAD	1.700,00000	1.700,00000	Si		
10	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 601.530404.0 00000.003.00 00.0000	871590611	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de imprenta de la Universidad Estatal..	1,00000	UNIDAD	2.000,00000	2.000,00000	Si		
11	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 601.530405.0 00000.003.00 00.0000	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivos de vehiculos fuera de garan..	1,00000	UNIDAD	35.000,00000	35.000,00000		Si	
12	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 601.530813.0 00000.001.00 00.0000	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivos de vehiculos fuera de garan..	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000		Si	
13	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivos de vehiculos fuera de garan..	1,00000	UNIDAD	3.484,68000	3.484,68000		Si	

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA

	601.530803.0 00000.003.00 00.0000																	
14	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 601.840104.0 00000.002.70 01.0053	432110011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de lavadora eléctrica y aspiradora para limpieza del parque automotor de la Universi..	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si		
15	2022.185.000 0.0000.84.00. 000.001.000.1 601.530814.0 00000.001.00 00.0000	346130911	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de insumos agroquímicos y fertilizantes para el Centro Experimental de Investigaci..	1,00000	UNIDAD	13.792,89000	13.792,89000	Si		
16	2022.185.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 601.530417.0 00000.001.00 00.0000	547300311	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de pintura de alto tráfico para señalización de las vías internas d..	1,00000	METRO	6.500,00000	6.500,00000	Si		
17	2022.185.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 601.530209.0 00000.001.00 00.0000	942220012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de recolección y manejo de desechos contaminados y peligrosos de la Uni..	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si		
18	2022.185.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 601.530404.0 00000.001.00 00.0000	859901911	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados en el c..	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000	Si		
19	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 601.530813.0 00000.001.00 00.0000	859901911	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados en el c..	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000	Si		
20	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	461220011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición, instalación y puesta en marcha de un equipos ups trifásico 208-220 voltios de 15 kv..	1,00000	UNIDAD	13.000,00000	13.000,00000	Si		

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA

	601.840104.0 00000.002.70 01.0053																	
21	2022.185.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 601.530404.0 00000.001.00 00.0000	871520013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los generadores eléctricos..	1,00000	UNIDAD	6.800,00000	6.800,00000	Si		
22	2022.185.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 601.530813.0 00000.001.00 00.0000	871520013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los generadores eléctricos..	1,00000	UNIDAD	1.200,00000	1.200,00000	Si		
														Total:	447.667,87000			